



# EL CATOLICO

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Qui autem perseveraverit usque in finem hic salvus erit.  
Math. (XXIV, 13.)

Mas el que perseverare hasta el fin, éste será salvo  
(Math. XXIV, 13.)

## ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR

### Papa Leon XIII

SOBRE LA CONSTITUCION CRISTIANA DE LA SOCIEDAD CIVIL

(Continuacion)

Esta sociedad, pues, aunque consta de hombres no de otro modo que la comunidad civil, con todo, atendido el fin á que mira y los medios de que usa y se vale para lograrlo, es sobrenatural y espiritual, y, por consiguiente, distinta y diversa de la política; y lo que es más de atender, completa en su género, y perfecta jurídicamente, como que posee en sí misma y por sí propia, merced á la voluntad y gracia de su Fundador, todos los elementos y facultades necesarias á su integridad y accion. Y como el fin á que atiende la Iglesia en nobilísimo sobre todo encarecimiento, así de igual modo, su potestad se eleva muy por encima de cualquier otra, ni puede en manera alguna estar subordinada, ni sujeta al poder civil. Y en efecto, Jesucristo otorgó á sus Apóstoles plena autoridad y mando libérrimo sobre las cosas sagradas, con facultad verdadera de legislar, y con el doble poder

emergente de esta facultad, conviene á saber: el de juzgar y el de castigar. *Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad á todas las gentes... enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado* (1). Y en otra parte: *Si no los oyere, dilo á la Iglesia* (2). Y todavía: *Teniendo á la mano el poder para castigar toda desobediencia* (3). Y aún más: *Émplee yo con severidad la autoridad que Dios me dió para edificacion, y no para desiruccion* (4). No es, por lo tanto, la sociedad civil, sino la Iglesia quien ha de guiar los hombres á la pátria celestial; á la Iglesia ha hecho Dios el encargo de que entienda en las cosas tocantes á la religion y dé provision sobre ellas, que enseñe á todas las gentes y amplifique cuanto cupiere en su poder el imperio del nombre de Cristo; en una palabra, que, á su propio juicio, con libertad y expedicion gobierne la cristiandad.

Pues esta absoluta y perfectísima auto-

(1) San Mateo, XXVIII, 18, 19, 20.

(2) Ibid., XVIII, 17.

(3) San Pablo «Epistola segunda á los Corintios» X, 6.

(4) San Pablo. «Epistola segunda á los Corintios,» XVIII, 10.

ridad, que filósofos lisonjeros del poder secular impugnan ha largo tiempo, la Iglesia no ha cesado nunca de reivindicarla para sí, ni de ejercerla públicamente. Por ella los Apóstoles batallaron en primer término; y por esta causa, á los príncipes de la Sinagoga, que les prohibían diseminar la doctrina evangélica, respondían constantes: *Hay que obedecer à Dios màs que à los hombres* (1). Esta misma autoridad cuidaron de afianzar acertadamente los Santos Padres con peso y claridad de razones por demás convincentes; y los Romanos Pontífices, con invicta constancia de ánimo, la vindicaron siempre contra sus enemigos.

Bien más: eso mismo ratificaron y de hecho aprobaron los príncipes y gobernantes de la sociedad civil, supuesto que han solido tratar con la Iglesia como con potencia legítima y soberana, ora por medio de pactos y transacciones, enviándole embajadores y recibéndolos, ora cambiando en mútua correspondencia otros buenos oficios.

En lo cual se ha de reconocer la mano de la Providencia de Dios, quien señaladamente dispuso que esta misma potestad de la Iglesia estuviera dotada del principado civil, que ciertamente es óptima garantía y tutelar firmamento de su libertad.

Por lo dicho se ve cómo Dios ha hecho compartícipes del gobierno de todo el linaje humano á dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta, que cuida directamente de los intereses humanos y terrenales; aquélla, de los celestiales y divinos. Ambas á dos potestades son supremas, cada una en su género; contiénnense distintamente dentro de términos

(1) «Actos de los Apóstoles», V, 29.

definidos conforme á la naturaleza de cada cual y á su causa próxima; de lo que resulta una como doble esfera de accion, donde se circunscriben sus peculiares derechos y sendas atribuciones. Mas como el sujeto sobre que recaen ambas potestades soberanas es uno mismo, y como, por otra parte, suele acontecer que una misma cosa pertenezca, si bien bajo diferente aspecto, á una y otra jurisdiccion, claro está que Dios, providentísimo, no estableció aquellos dos soberanos poderes sin constituir juntamente el órden y el proceso que han de guardar en su accion respectiva. *Las potestades que son, están por Dios ordenadas* (1). Si así no fuese, con frecuencia nacerian motivos de litigios insolubles y de lamentables reyertas, y no una sola vez se pararia el ánimo indeciso sin saber qué partido tomar, á la manera del caminante ante una encrucijada, al verse solicitado por contrarios mandatos de dos autoridades, á ninguna de las cuales puede, sin pecado, dejar de obedecer. Todo lo cual repugna en sumo grado pensarlo de la próvida sabiduría y bondad de Dios, que en el mundo físico, con ser éste de un órden tan inferior, atemperó, sin embargo, las fuerzas naturales y ajustó las causas orgánicas á sus mútuos efectos con tan arreglada moderacion y maravillosa armonía, que ni las unas impidan á las otras, ni dejen todas de concurrir á la hermosura cabal y perfeccion excelente del universo.

Es, pues, necesario que haya entre las dos potestades cierta trabazon ordenada; trabazon íntima, que no sin razon se compara á la del alma con el cuerpo en el hombre. Para juzgar cuánta y cuál sea

(1) San Pablo, «Epístola á los Romanos,» XII, 1.

aquella union, forzoso se hace atender á la naturaleza de cada una de las dos soberanías, relacionadas así como es dicho, y tener cuenta de la excelencia y nobleza de los objetos para que existen, pues que la una tiene por fin próximo y principal el cuidar de los intereses caducos y deleznable de los hombres, y la otra el de procurarles los bienes celestiales y eternos,

Así que todo cuanto en las cosas y personas, de cualquier modo que sea, tenga razon de sagrado, todo lo que pertenece á la salvacion de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su propia naturaleza, ó bien se entienda ser así en virtud de la causa á que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero las demás cosas que el régimen civil y político, como tal, abraza y comprende, justo es que le estén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se dé al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios. No obstante, á veces acontece que por necesidad de los tiempos pueda convenir otro género de concordia que asegure la paz y libertad de entrambas, por ejemplo, cuando los Gobiernos y el Pontífice Romano se avengan sobre alguna cosa particular. En estos casos, hartas pruebas tiene dadas la Iglesia de su bondad maternal, llevada tan léjos como le ha sido posible la indulgencia y la facilidad de acomodamiento.

Esta que dejamos trazada sumariamente es la forma cristiana de la sociedad civil; no fingida temerariamente y por capricho, sino sacada de grandes y muy verdaderos principios que, á juicio de la misma razon natural, merecen asentimiento.

La constitucion social que acabamos de plantear no menoscaba la verdadera grandeza de los príncipes, ni en cosa alguna atenta á la honra que de justicia compete á la autoridad civil; guarda incólumes los derechos debidos á la majestad, y los hace más augustos y venerados. Que si bien se mira y se va al fondo de las cosas, por precision se verá resultar un grado máximo de perfeccion que no tienen los demás sistemas políticos; perfeccion cuyos frutos serian óptimos en verdad, y de lo más precioso y vario, si cada uno de los dos poderes se contuviese en su esfera y se aplicasen sincera y totalmente á desempeñar en aquello que les corresponde su cargo y su oficio.

Con efecto, en una sociedad constituida segun dijimos, lo divino y lo humano se distinguen, clasifican y ordenan convenientemente; los derechos de los ciudadanos respétanse como inviolables, ni se vulneran fácilmente, estando, como están, á cubierto bajo la égida de las leyes divinas, naturales y humanas; los deberes de cada cual son exactamente definidos, y queda sancionado con oportuna eficacia su cumplimiento. Cada individuo, durante el curso incierto y trabajoso de esta mortal peregrinacion hácia la pátria eterna, sabe que tiene á la mano jefes y guías seguros para emprenderla, y ayudadores para acabarla; y sabe que igualmente se le han proporcionado otros que le procuren ó conserven su seguridad, su hacienda y los demás provechos de la vida social.

La sociedad doméstica logra toda la necesaria firmeza por la santidad del matrimonio, uno é indisoluble. Los derechos y los deberes entre los cónyuges

están regulados con sábia justicia y equidad; el honor y respeto debidos á la mujer se guardan decorosamente; la autoridad del marido se ajusta como á derecho con la de Dios; la pátria potestad se aviene con la dignidad de la esposa y de los hijos, y al amparo, al mantenimiento y á la educacion de la prole egregiamente se acude.

En la esfera política y civil las leyes se enderezan al bien comun, dejándose dictar, no por el voto apasionado de las muchedumbres, fáciles de seducir y arrastrar, sino por la verdad y la justicia; la majestad de los príncipes reviste un carácter sagrado y sobrehumano, y está resguardada para que ni decline de la justicia, ni se propase á mandar lo pernicioso é ilícito; la obediencia de los ciudadanos tiene por compañeras la honra y la dignidad, porque no es esclavitud ó servidumbre de hombre á hombre, sino sumision á la voluntad de Dios, que reina por medio de los hombres. Una vez que esto ha entrado en la persuasion, la conciencia entiende al momento ser deber de justicia el acatar la majestad de los príncipes, obedecer constante y lealmente á la pública autoridad, no obrar nada con espíritu de sedicion y observar religiosamente las leyes del Estado.

Se imponen tambien como obligatorias la mútua caridad, la benignidad, la liberalidad; como que el ciudadano y el cristiano son uno mismo, no se dividen el uno del otro con preceptos que pugnan entre sí; y, en suma, los grandes bienes de que espontáneamente colma la religion cristiana la misma vida mortal de los hombres, todos se aseguran para la comunidad y sociedad civil; de donde aparece certísimo aquel dicho: «El Esta-

do de la república pende de la religion con que se da culto á Dios; y entre una y otra hay estrecho parentesco. (1)»

En muchos pasos de sus obras, San Agustin, tratando de la eficacia de aquellos bienes, discurre á maravilla, como acostumbra, señaladamente cuando hablando con la Iglesia Católica, le dice: «Tú instruyes y enseñas dulcemente á los niños, bizarramente á los jóvenes, con paz y calma á los ancianos, segun lo sufre la edad, no tan solamente del cuerpo, sino tambien del espíritu. Tú sometes al marido la mujer con casta y fiel obediencia, no como cebo de la passion, sino para propagar la prole, y para la union de la familia. Tú antepones á la mujer el marido, no para que afrente al sexo más débil, sino para que le rinda homenaje del amor leal. Tú los hijos á los padres haces servir, pero libremente; y los padres sobre los hijos dominar, pero amorosa y tiernamente. Los ciudadanos á los ciudadanos, las gentes á las gentes, todos los hombres unos á otros, sin distincion ni excepcion, aproximados recordándoles que, más que social, es fraterno el vínculo que los une; porque de un solo primer hombre y de una sola primera mujer, se formó y descende la universalidad del linaje humano. Tú enseñas á los reyes á mirar por el bien de los pueblos, y á los pueblos á prestar acatamiento á los reyes. Tú muestras cuidadosamente á quién es debida la alabanza y la honra, á quién el afecto, á quién la reverencia, á quién el temor, á quién el consuelo, á quién el aviso, á quién la exhortacion, á quién la blanda palabra de la correccion, á quién la dura

(1) «Sacr. Imp. Gryllum Alexander. et Episcopos metrop.»—Cfr. «Labbeum Collect. Conc.» T. III.

de la increpacion, á quien el suplicio; y manifiestas tambien en qué manera, como quiera sea verdad que no todo se debe á todos, hay que deber, no obstante, á todos caridad y á nadie agravio (1).»

En otro lugar, el Santo reprendiendo el error de ciertos filósofos que presumían de sabios y entendidos en la política, añade: «Los que dicen ser la doctrina de Cristo nociva á la república, que nos den un ejército de soldados tales como la doctrina de Cristo manda; que nos den asimismo regidores, gobernadores, cónyuges, padres, hijos, amos, siervos, reyes, jueces, tributarios en fin y cobradores del fisco, tales como la enseñanza de Cristo los quiere y forme; y una vez que los hayan dado, atrévanse á mentir que semejante doctrina se opone al interes comun; que no dirán, ántes bien, habrán de reconocer que su observancia es la gran salvacion de la república. (2)»

(Se continuará.)

---

## CARTA PASTORAL

QUE LOS OBISPOS DEL ECUADOR

REUNIDOS EN CONCILIO PROVINCIAL

DIRIGEN Á SUS DIOCESANOS

(Continuacion)

Llevemos el liberalismo católico ante nuestra divina Religion. Comparando, en el órden de los hechos, la fe y la moral del Evangelio, no pueden negarse, Venerables Hermanos y queridos hijos, estas dos verdades: primera, que cuando la fe es sincera, muy viva y ardiente, la moral que á tal fe corresponde es principio fecundo de admirables virtudes na-

turales y sobrenaturales. Segunda, que cuando, viceversa, se corrompe el corazon y se mancilla con el vicio, la fe comienza á padecer desmayos de muerte y va debilitándose gradualmente, hasta llegar á un estado de postracion en que se necesita un milagro de la Omnipotencia para restituirle su firmeza y robustez primitivas. Esto quiere decir que hay enlace íntimo, influjo recíproco entre la verdad y el bien, entre el error y el vicio, entre el entendimiento y el corazon. Así nos hizo Dios. ¿Cuál será, pues, la fe de un liberal católico, si en lo moral la aplicacion práctica de sus falsas teorías le lleva hasta la supresion de la conciencia? Horror pone el pensarlo, y más horror el decirlo; pero penetrando en el fondo de las cosas, la fe de los liberales católicos no es sino el engendro del racionalismo y de la reforma protestante: esa fe tiene del protestantismo la aversion al papado y la oposicion práctica á sus enseñanzas; y tiene del racionalismo esa incorregible y tenaz adhesion al juicio propio; juicio puramente humano, individual, indócil y rebelde. Pruébalo la conducta práctica de esos liberales, pues al propio tiempo que se profesan hijos de la Iglesia y fingen celo por sus intereses, no aceptan de ella sino lo que se conforma con sus ideas, y porque se conforma con ellas; constituyense por sí, y antesí jueces natos en las controversias del Estado y de la iglesia, y pronuncian sus fallos siempre en contra de la Iglesia y en favor del Estado; quieren ser los consejeros y directores del Papa, de los Obispos, del clero, y cuando el clero, los Obispos y el Papa, en uso de su legítima y divina mision, desechan sus consejos y siguen otra direccion, otra norma, entónces levantan-

(1) «De moribus Ecclesiae catholicae,» cap. XXX, núm. 93.

(2) «Epístola» CXXXVIII (al 5) «ad Marcellinum,» cap. II, núm. 15.

tan el grito á las estrellas, se desatan en invectivas é imprecaciones contra los superiores legítimos y son capaces de despedazar la Cruz y rasgar el Evangelio, atribuyendo á culpa de la Iglesia las revueltas y trastornos del infierno. Fe traidora, fe mentirosa, justamente reprobada en el tribunal de nuestra divina Religion.

¿Y qué debe la política al liberalismo católico? Bastan cuatro palabras para declararlo. En la política podemos considerar los gobernantes y los gobernados. Pues bien, los gobiernos no le deben sino el vilipendio de la autoridad, y los gobernados la anarquía legalmente organizada en obsequio del radicalismo y del nihilismo. Esto es todo, y apelamos á la historia moderna.

No faltará acaso alguno que al oír vuestra voz, la acuse de inoportuna y exagerada. No, Venerables hermanos y carísimos hijos: nosotros hablamos en nombre de Dios, la palabra de Dios, y esta palabra siempre exacta, siempre oportuna. Nosotros tenemos otra norma de nuestra conducta á la cual debemos ajustarnos; esa norma es la conducta del Vicario de Jesucristo. Pues bien: oid algunas palabras del inmortal Pio IX. En un Breve que dirigió á toda la Asociación germano católica, en Maguncia, el 10 de Febrero de 1873, decia, hablando del liberalismo: «Este pernicioso error, con pena lo hemos sabido, está hoy sostenido no sólo por los herejes, sino que tambien le profesan algunos católicos. Por lo cual os decimos que vosotros, llamados por la divina Providencia, en medio de perturbaciones tan graves, á defender á la Iglesia y á la Religion católica, y á prestar auxilio al clero oprimido, no solamente no os habeis en manera alguna

extralimitado de vuestra mision al combatir en las primeras filas de la batalla; sino que por el contrario, prestais al clero, un tributo de veneracion y filial asistencia. Pero en este combate, no sólo entráis en liza por vuestra libertad religiosa y por los derechos de la Iglesia, sino tambien por vuestra patria y por la sociedad humana que si pierden el fundamento de la autoridad sagrada y de la Religion, se despeñan necesariamente en la disolucion y en la ruina.»

Escuchad estas otras palabras del mismo Pontífice en su Breve al presidente y consócios del Círculo de San Ambrosio de Milan, de 6 de Marzo de 1873. «Pero, si bien, dice, los hijos del siglo son más avisados que los hijos de la luz; ménos les aprovecharían sin embargo sus amaños y su violencia, si no les tendiesen amiga mano muchos que se llaman calólicos.

»No faltan, digo, algunos de estos que, cual si se hubiesen concertado con aquellos otros, intentan poner alianzas entre la luz y las tinieblas, y mancomunidad entre la justicia y la iniquidad, á favor de las doctrinas llamadas *católico liberales*, que basadas en perniciosísimos principios, muéstranse halagüeñas para con las invasiones de la potestad secular en los negocios espirituales, é inclinan los ánimos á estimar, ó tolerar al ménos, leyes iniquísimas: como si no estuviese escrito que *nadie puede servir á dos señores*. Los que tal hacen, son de todo punto más peligrosos y funestos que los enemigos declarados, no sólo en razon á que sin que se les note, y quizás tambien sin advertirlo ellos mismos, secundan las tentativas de aquellos, sino tambien porque encerrándose dentro de ciertos lími-

tes de opiniones reprobadas se muestran con ciertas apariencias de probidad y sana doctrina para alucinar á los imprudentes amadores de conciliacion, seducir á las gentes honradas que habian combatido el error manifiesto; con todo lo cual suscitan discordia en los ánimos: despedazan la unidad y amenguan fuerzas que debieran adunadas oponerse á los adversarios. Fácilmente, sin embargo, podreis evitar las asechanzas de estos hombres, teniendo presente aquel aviso divino: *por sus frutos los conoceréis*, y observando como les repugna todo cuanto indica previa, plena y absoluta adhesion á los preceptos y consejos de esta Santa Sede, á la cual casi no mencionan sino con el desdeñoso nombre de *Curia Romana*. prestos siempre á motejarla de imprudente ó de inoportuna en sus actos, y á calificar, en son de apodo, á sus más solícitos y obedientes hijos con los apelativos de *ultramontanos* ó *jesuitas*; en resumen, á tenerse, hinchados como están del viento de la soberbia, por más discretos que aquella Santa Sede á quien está por Dios prometida especial y perpétua asistencia.

»Por tanto, pues, amados hijos, tened vosotros en memoria que al Romano Pontífice, vicegerente de Dios en la tierra, incumbe tambien todo lo tocante á la fé, á las costumbres y al gobierno de la Iglesia, pudiéndosele aplicar aquellas palabras que Cristo afirmó de sí propio al decir: *el que conmigo no recoge, desperdicia*. Poned vosotros, pues, todo vuestro acierto en obedecer absolutamente, con pronta y perpétua voluntad, á esta Cátedra de Pedro; pues si todos os informais de un mismo espíritu de fe, andareis, unánimes en el pensar, y en el

sentir, consolidareis aquella unidad que se debe oponer á los enemigos de la Iglesia, hareis tan agradables á Dios como provechosas á vuestros prójimos las obras de caridad á que os habeis dedicado, y procurareis verdadero consuelo á nuestra alma atribulada por las calamidades de la Iglesia...»

Meditad, queridos hijos, meditad en el acatamiento del Señor estas palabras del Maestro infalible de la verdad, y ellas os explicarán nuestra conducta, y os manifestarán las gravísimas razones en que se funda todo cuanto hemos dicho contra el liberalismo católico. *Qui ex Deo est, verba Dei audit.*

---

## SECCION PIADOSA

---

### DOMINICA III DE ADVIENTO

El Evangelio de la presente Dominica está tomado del capítulo 1, versículos 19 al 28, según San Juan:

«En aquel tiempo, cuando los judíos enviaron de Jerusalem sacerdotes y levitas á Juan, para preguntarle: ¿Tú quién eres? Él confesó *la verdad y no la negó*: antes protestó *claramente*: Yo no soy el Cristo. ¿Pues quién eres? le dijeron: ¿Eres tú Elías? Y dijo: No lo soy. ¿Eres tú el profeta *que esperamos*? Y respondió: No. Dijéronle ellos: ¿Pues quién eres, para que podamos dar respuesta á los que nos han enviado? ¿Qué dices de tí mismo? Yo soy, les dijo, la voz del que clama en el desierto: Enderezad el camino del Señor, como dijo Isaías profeta. Y los que habian sido enviados eran *de la secta* de los fariseos. Y preguntáronle *aún*, y le dijeron: ¿Pues, por qué

bautizas, ni tú no eres el Cristo, ni Elías, ni el Profeta? Juan les respondió diciendo: Yo bautizo en agua *solamente*; mas en medio de vosotros estuvo *uno*, á quien vosotros no conocéis. Él es el que ha de venir en pos de mí, que ha sido engendrado ántes de mí, y á quien yo no soy digno de desatarle la correa del zapato.

»Esto aconteció en *un lugar llamado Betania, situado á la otra parte del Jordán, donde Juan estaba bautizando.*»

En todas y cada una de las respuestas que á las preguntas de los sacerdotes y levitas dió el santo Precursor del Mesías, resplandece de un modo maravilloso la profunda humildad del Bautista; pudiendo en este, como en todos los demás actos de su vida, servir de modelo á los varones más perfectos en todo linaje de virtudes.

Si exceptuamos la primera pregunta, á cada una de las transcritas en el preinserto Evangelio, podía contestar afirmativamente el santo Precursor; pero como tales afirmaciones habian de redundar en su propia gloria, de aquí que prefiriese, ya que pudo hacerlo con toda verdad, confesar sencillamente que no era el Cristo, negar que fuese Elías, y negar también su cualidad de profeta, puesto que no era aquel á quien los fariseos se referían.

¿Eres tú Elías? le preguntaron los emisarios de Jerusalén; y el santo Precursor, que podía decir de sí que lo era, al modo que el Salvador le llamó Elías en el espíritu, prefirió negarlo, atendiendo al sentido en que se lo preguntaban; porque el humilde no sólo rehúsa la honra que no merece, como San Juan rehusó la de ser llamado Cristo, sino también, cuanto es de su parte, la que

merece y puede con justicia apetecer.

El Bautista contesta además con palabras breves y secas, y cada vez más breves y más secas, hasta decir secamente, no; porque el verdadero humilde difícilmente se aviene á tratar con quien le halaga y ofrece honras; puesto que ni se paga de éstas, *ni se recrea*, como dice el santo Job, *en mirar al sol de la gloria mundana, ni á la luna de la fama, cuando está clara, ni besa su mano saboreándose en lo que tiene, y en lo que de él dicen.*

Y ¿cómo no, si las honras y los halagos, la gloria mundana y la fama que los hombres dan ó quitan, según su antojo, son despertadores de la soberbia, que á Lucifer y sus ángeles echó del cielo, y del paraíso á Adán y Eva, y ha precipitado en los abismos del infierno, á muchos príncipes y soberanos, y es señal de los reprobados hijos de Satanás, que es rey de los soberbios? Por el contrario la humildad, una vez que ha penetrado en el corazón del cristiano, muy lejos de convertir los méritos ajenos en escabel de loca ambición, da á cada cual lo que es suyo, y aún se despoja de lo propio para humillarse más y más; abominando de la endemoniada presunción de los soberbios que todo lo convierten en la propia honra y gloria, no bastando nada á saciar su loca desatentada ambición.

Aprendamos, pues, del Bautista, que es verdadero dechado de humildad; seguros de que, si practicamos esta hermosa virtud, como él la practicó, mereceremos la gracia de Dios en esta vida y la gloria del cielo en la otra; pues escrito está: *Dios resiste á los soberbios, y da su gracia á los humildes.*



## CRÓNICA GENERAL

Su Santidad Leon XIII recibió el viernes 4 de los corrientes á la peregrinacion española de la diócesis de Vich, presidiendo por su Prelado el Ilmo. y Rdmo. Señor D. José Morgades y Gil, que, en los momentos en que salia la peregrinacion se disponia para la visita *ad limina*. A la peregrinacion acompañaba tambien una diputacion del cabildo de Manresa con objeto de dar gracias al Padre Santo por haber elevado esta iglesia á colegiata.

El Sr. Obispo de Micho leyó al Sumo Pontífice un afectuoso mensaje, y entregó el óbolo recogido en su diócesis para el Dinero de S. Pedro, que Su Santidad recibió con sentido reconocimiento.

Después los peregrinos besaron el pié y la diestra de Su Santidad y recibieron su santa bendicion.

Ha fallecido en Roma el ilustre Cardenal Panebianco.

Era natural de Terranova (Sicilia); tenia setenta y siete años, y á la sazón era secretario de la Santa Inquisicion Romana y universal, miembro de las Congregaciones de la Propaganda, de los asuntos del rito oriental, de los ritos sagrados, indulgencias y reliquias sagradas y de los asuntos eclesiásticos extraordinarios.

Desde el día 11 de Junio último, en que empezó á regir en Austria la ley de la santificacion del domingo, han dejado de publicarse los periódicos correspondientes al lunes por la mañana; anteriormente habian los impresores intentado, aunque sin éxito, conseguir de los pro-

pietarios de los periódicos que renunciaran á publicar la edicion del lunes por la mañana, concediéndoles así un dia de reposo. Ahora, por fin, han podido conseguir sus deseos.

La suscripcion abierta en el *Univers* en favor de los cristianos annamitas asciende ya á 50,000 francos, y la que se abrió para socorrer á los religiosos expulsados de Francia llega á 800,000.

Alejo Guilloux, Arzobispo de Puerto Príncipe en Haiti, acaba de morir. El santo Prelado habia ejercido durante mucho tiempo su sagrado ministerio en Francia ántes de partir para América.

Conmemorando el 314 aniversario de la batalla de Lepanto, *Las Noticias* de Málaga consigna un episodio notable y curioso de aquel formidable combate naval.

Este episodio fué la lucha feroz, sangrienta y nunca vista que sostuvieron en medio del mar á nado, el general de la escuadra otomana Alí y el soldado natural de Málaga José Montañés que logró matar al otro, le cortó la cabeza, la clavó en su espada y se volvió á nado á su galera.

## CRÓNICA LOCAL

La solemnidad con que acaba de celebrarse en esta poblacion la fiesta de la Inmaculada, ha superado en mucho las esperanzas que, fundados en los preparativos, acariciábamos.

Las parroquias de Sta. María y de San Francisco, no ménos que las iglesias de las Concepcionistas y Concepcion se han esmerado en obsequiar á la que es Reina

de los Ángeles y Madre y Señora de los hombres, con solemnísimos cultos, expresión fidelísima del acendrado amor que las Religiosas Concepcionistas, los Congregantes de San Luis Gonzaga, las Hijas de María y los fieles todos profesan á tan buena como poderosa Madre; y la profusion de luces, el lujo en los adornos y sobre todo la numerosa concurrencia que á las diferentes funciones asistió, indicios son de que la devoción que estos fieles sienten por el misterio augusto de la Inmaculada, toma cada día nuevo incremento, que se manifiesta en el esplendor del culto y magnificencia de sus funciones.

Bendiga la Benditísima Madre tan nobles esfuerzos, y experimenten todos los efectos de su devoción á tan poderosa Señora.

No habiéndose recibido aún, el miércoles último, orden oficial en esta plaza para tributar el ejército los honores fúnebres á S. M. el Rey D. Alfonso XII, con motivo de su sentida muerte, y deseando el Exmo. Sr. General gobernador ofrecer algún sufragio para el eterno descanso del augusto finado, precisamente el mismo día en que debía celebrarse en S. Francisco el Grande en Madrid; nuestro Exmo. é Ilmo. Prelado se ofreció á satisfacer tan piadosos como loables deseos, celebrando al efecto el Santo Sacrificio de la Misa el jueves último en la parroquial iglesia de Sta. María.

A este acto asistieron, además del General gobernador y su distinguida familia, numerosos amigos y subordinados del mismo, casi todo el Clero, varias autoridades y algunas señoras.

A las diez de esta mañana se han celebrado, en la parroquia de Sta. María, los solemnes funerales en sufragio de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Después de cantado un Nocturno de los Maitines de difuntos, se ha dado principio á la Misa á toda orquesta del Rdo. Maestro D. Benito Andreu, oficiando de Pontifical nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo. Terminado el Santo Sacrificio, se ha dado fin á la función con el canto de cinco Responsos, en los que han sido Prestes dos Capellanes de Marina, el de Artillería, uno de Infantería y el Excmo Prelado Diocesano.

Durante los Oficios, la tropa, apostada en la plaza de la Constitución, ha hecho tres descargas: una al principio, de la Misa otra á la elevación y la tercera al terminarse el último Responso.

El aspecto de la iglesia era imponente. Además del retablo mortuario que se destacaba majestuoso del fondo del presbiterio, en el centro de la iglesia se levantaba un catafalco cuajado materialmente de luces, coronas, trofeos, urnas funerarias, armas y otros objetos simbólicos, sosteniendo en la parte superior el ataúd con las insignias reales cubiertas de negra gasa. A una y otra parte de este real estrado de la muerte, que custodiaban guardias marinas, se sustentaban las Autoridades y Corporaciones de esta localidad, á cuya cabeza estaban el Sr. Delegado del Gobierno y una Comisión del municipio en la parte del Evangelio, y los Sres. Vice-Almirante de la Escuadra y General gobernador en la de la Epístola. El resto del templo estaba ocupado por numerosa concurrencia de todas las clases de la sociedad. Los Rdos. Párrocos de las demás Parro-

quias de esta poblacion, con sus coadju-  
tores, asistieron tambien á los Divinos  
Oficios.

Despues de haber recibido con pro-  
fundo fervor los Santos Sacramentos de  
Penitencia, Sagrado Viático y Extrema  
Uncion, falleció á las diez y cincuenta  
minutos de la mañana del dos de los co-  
rrientes el Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Jo-  
sé Manuel Palacios y Lopez, Obispo de  
Mondoñedo—R. I. P.

Conforme dijimos en unos de nues-  
tros pasados números, el sábado próximo  
el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo conferirá  
Órdenes generales. La funcion se cele-  
brará á las siete en la parroquia de Santa  
Maria.

Segun noticias que tenemos por fide-  
dignas, ascenderán á unos cuarenta los  
que se presentarán á recibir Órdenes sa-  
gradas.

Objeto de encontradas apreciaciones,  
y aún de vehementes controversias, ha si-  
do nuestra actitud, hasta cierto punto si-  
lenciosa y del todo cristiana, ante los  
despojos mortales del rey Don Alfon-  
so XII, que santa gloria haya.

De aquélla han tomado pié para sos-  
tener, unos explícita, otros implícita-  
mente, todos sin fundamento racional,  
que en vez de titularse nuestro modesto  
periódico EL CATÓLICO; debia más pro-  
piamente llamarse *El... Politico*; opi-  
nion diametralmente opuesta á la de  
aquellos que, con más calma en los jui-  
cios y mayor discrecion en emitirlos,  
han sostenido y victoriosamente demos-  
trado que, esa misma actitud de EL CA-  
TÓLICO constituye prueba plena de que

nuestra publicacion, exclusivamente re-  
ligiosa, sabe mantenerse estrictamente  
dentro de los límites á que le circunscri-  
be su propio título, hasta en circunstan-  
cias anormales y en momentos supre-  
mos en que, por desgracia, los sucesos  
suelen apreciarse de tejas abajo, y no  
con los ojos fijos en el cielo, donde Dios  
próvido permite, siempre en bien de la  
salud eterna del humano linage, todas  
las vicisitudes de esta nuestra mísera y  
mortal peregrinacion.

Ocioso es decir que rechazamos la opi-  
nion gratuita de los primeros, y abun-  
damos en el sentir de los últimos que  
debemos y queremos robustecer y corro-  
borar aquí con sólo una razon, entre las  
muchas que en favor de tal tesis podrí-  
amos aducir:

Entre las 26 publicaciones católicas,  
nueve de ellas exclusivamente religiosas,  
que nos honran con el cambio, sólo una  
creyó del caso enlutarse con motivo del  
fallecimiento del malogrado Monarca, y  
dedicar á la memoria de éste un artículo  
necrológico y los fastos más notables de  
su breve reinado. Todas las demás, ó  
guardaron absoluto silencio ante el con-  
traste de las grandezas humanas con el  
polvo del sepulcro, ó se limitaron, como  
nosotros, á elevar piadosamente los ojos  
al cielo pidiendo por el alma del augus-  
to finado, lo único que puede valer en  
los umbrales de la eternidad: la miseri-  
cordia divina.

Ahora bien: lógico es creer que la ge-  
neralidad constituye la regla y no la ex-  
cepcion. ¿Porqué, pues, asombrarse de  
que EL CATÓLICO siguiera la primera y  
no la última? La respuesta es obvia: por-  
que lo que ha constituido una excepcion  
entre los periódicos católicos (excep-  
cio

que ciertamente no censuramos), ha sido precisamente la regla general entre los periódicos liberales; y tras de éstos, ya se sabe, va siempre la multitud que juzga de las cosas por la apariencia y no por la realidad y fondo de ellas.

Por lo demás, siendo EL CATÓLICO íntegramente religioso y consagrándose, como tal, sólo á la defensa y servicio de la Iglesia, de luto ó de gala tócale vestir en aquellos casos, y no más, que concreta y directamente atañan al órden religioso; sin que esto le impida asociarse, como lo ha hecho en el caso presente, al duelo nacional, pero sin necesidad de vestir de negro como es de rigor sólo para el elemento oficial.

Y he aquí, sin duda, la razón porque á pesar de aparecer enlutados algunos boletines eclesiásticos que sepamos, como órganos oficiales diocesanos, no por esto ostentan orla negra la mayoría de las publicaciones católicas que se dan á luz en las mismas diócesis bajo la censura eclesiástica.

Es, pues, por demás asombroso que lo que el padre considera lícito, sea objeto de recriminaciones entre los... *chicos*.

---

## FUNCIONES RELIGIOSAS

---

**PARROQUIA DE SANTA MARÍA:** Mañana á las diez Misa conventual con sermón de Adviento por el Vicario Rdo. D. Antonio Pons; por la tarde Vísperas, Completas y Rosario.

*Jueves*, al anochechar, canto de Completas en preparacion á la fiesta de Nuestra Señora de la Esperanza.

*Viernes*, Misa mayor, á las nueve con

sermón á cargo del Rdo. Sr. D. Jaime Tutzó, y luégo se practicará la acostumbrada procesion y solemne Salve. Al anochechar se dará principio al devoto Septenario en preparacion al glorioso parto de María Santísima.

**PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN:** Mañana Misa cantada á la hora de costumbre, predicando el propio reverendo Sr. Cura Párroco; por la tarde, Vísperas, Rosario y procesion por el interior del templo, pudiendo ganar indulgencia plenaria los Cofrades que con las debidas disposiciones asistan á ella.

**PARROQUIA DE SAN FRANCISCO:** Mañana, Misa mayor á las diez, con homilía que dirá el propio Rdo. Sr. Ecónomo; por la tarde, Vísperas, y continuacion del solemne Octavario de la Inmaculada, en el que predicán los Ldos. Sres. Anglada y Cardona. Los demás dias continúa al anochechar.

**CONCEPCIONISTAS:** Continuacion del solemne Octavario consagrado á la Purísima, mañana á las tres y media de la tarde, los demás dias, al anochechar.

**SAN JOSÉ:** en la semana entrante, además de la acostumbrada Misa de Comunión que se celebra todos los miércoles, la habrá rezada y de Comunión tambien, el sábado 19 de los corrientes, practicándose inmediatamente despues el Ejercicio propio del dia.

## CÓRTE DE MARIA

---

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Misericordia en San José; lunes, á Nuestra Señora del Refugio en las Concepcionistas; martes, á Nuestra Señora del Rosario en Santa María; miércoles, á Nuestra Señora de Nazaret en el Cármén; jueves, á Nuestra Señora de la Concepcion en la Concepcion; viernes, á Nuestra Señora de la Merced en Santa María; y sábado á Nuestra Señora de la Pureza en las Concepcionistas.

Fábregues y Orfila, impresores.—Angel, 10, Mahou.